	EVALUACIÓN DEL PROCESO	
	OFICINA DE PAGADURIA	
Elaboró: Liliana Moreno Lugo	**Revisó:** Juan Ramón Ruiz González	**Aprobó:** Juan Ramón Ruiz González

Fusagasugá, 25 de febrero de 2026

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No. 2026-01

"COMPRA DE PINTURA E INSUMOS PARA PINTAR LA FACHADA EXTERNA E INTERIOR DE LA SEDE GENERAL SANTANDER DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL"

REF: EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante Acuerdo No. 07 de 2016, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se observa que se presentó una (01) propuesta, la que se relaciona a continuación, conforme a planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1 ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	**$3.128.000**	**UNICO**

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a realizar la evaluación de los documentos mínimos habilitantes del señor EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

a. Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	01- 03	La carta de presentación está firmada por el señor EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.153.667 Cumple con todas las características exigidas en el anexo No. 01; tal y como lo constata al respaldo del folio 01 al 03 de la propuesta.	**CUMPLE**
Cedula de ciudadanía	SI	04	El proponente adjunta fotocopia del documento	**CUMPLE**

Libreta Militar	NO		NO APLICA	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio o inscripción del registro mercantil.	SI	05 - 07	El proponente EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha 18 de febrero de 2026 donde una de las actividades certificadas es el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	08 - 09	El proponente presenta planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad del mes de enero de 2026	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	10-13	El proponente Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en cómo responsable de iva. Fecha de generación 24 de febrero de 2026	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	16	El proponente presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 24 de febrero de 2026, encontrando que El proponente no figura reportado.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	14	El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 24 de febrero de 2026, encontrando que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales	SI	15	El proponente presenta certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, la institución de fecha 24 de febrero de 2026 encontrando que El proponente no registra	**CUMPLE**

			sanciones ni inhabilidades vigentes	
Certificado de medidas correctivas	SI	17	El proponente presenta certificado de medidas correctivas, de fecha 24 de febrero de 2026, encontrando que El proponente no tiene medidas pendientes por cumplir	**CUMPLE**
Autorización de consulta y Certificación conforme a la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, donde se evidencie la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años propia y el personal que vaya a realizar las labores. Esta certificación se podrá descargar en el siguiente link https://inhabilidades.policia.gov.co	SI	18 -19	El proponente presenta Autorización de consulta y certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, de fecha 24 de febrero de 2026 , encontrando que El proponente no registra inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	SI	20	El proponente presenta certificado de REDAM, de fecha 24 de febrero de 2026, encontrando que El proponente no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE**
Certificado de limitaciones a la capacidad jurídica	SI	23	El proponente presenta certificado de limitaciones a la capacidad jurídica	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	22	El proponente presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Certificación de cuenta bancaria	SI	21	Anexa certificación del banco caja social del 24/02/2026	**CUMPLE**

b. Revisión documentos de contenido técnico:

Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 01 de 2026, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa decide:

- el valor de la propuesta del proponente es de $3.128.000, la cual cumple con los valores presupuestados en el estudio previo, por lo tanto, cumple con el análisis financiero
- el proponente cumple con los ítems propuestos en el estudio previo
- el proponente cumple con la descripción pedida en cantidades, cualidades cualitativas del producto solicitado.

- El proponente anexa copia de acta de liquidación del contrato No. 2025-03, celebrado con IEM Guavio Bajo cuyo objeto es suministro de materiales de construcción y ferretería a precios unitarios para la IEM Guavio Bajo, por valor de $10.000.000.

Por lo tanto, **CUMPLE** con factor técnico habilitante

2. resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente	Habilitado
EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SI	SI	SI

La Auxiliar Administrativo de la oficina de pagaduría de la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial, deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo al procedimiento establecido en el manual de contratación de la Institución aprobado mediante Acuerdo No. 07 de 2016; se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en único orden de elegibilidad CUMPLE con todos los requisitos mínimos habilitantes estipulados en la Invitación Pública No. 2026-01, el Auxiliar Administrativo de Pagaduría recomienda contratar con el señor EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

-original firmado-
LILIANA MORENO LUGO
Auxiliar administrativo oficina Pagaduria